SOLICITA

SEÑOR JUEZ FEDERAL N° 1:

Andrea Valeria Reynoso, CUIT N° 27-30805995-8, en mi carácter de apoderada del Banco de la Nación Argentina, con el patrocinio letrado de la Dra. Miryam Schmidt, CUIT N° 27-26463329-5, en estos autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEBASTIANI ERICA IVON S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" EXPTE N° 64/2024** ratificando domicilio procesal en calle San Jerónimo 30/40, 1º Piso, en esta ciudad de Córdoba, V.S**.** respetuosamente digo:

I. ACOMPAÑA:

Que acompaño edictos debidamente publicados

II- MEDIDAS CAUTELARES:

Vengo a manifestar a V.S. que han resultado infructuosas las diversas gestiones realizadas por mi mandante a los fines de averiguar la existencia de bienes de propiedad del demandado.

En este sentido, y atento encontrarse cumplimentados los presupuestos exigidos por el Art. 531 del C.P.C.C.N., bajo la exclusiva responsabilidad de mi mandante, para resguardar su derecho de crédito, vengo a solicitar medidas cautelares en contra del mismo.

En consecuencia solicito se libren oficios al Registro General de la Provincia de Córdoba y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, para que procedan a anotar inhibición general de bienes del demandado.

II.- Petitum

Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Por acompañado edictos

b) Tenga presente lo manifestado.

c) Libre Oficios al Registro General de la Provincia de Córdoba y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor como se peticiona.

PROVEA V.S. DE CONFORMIDAD Y SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by REYNOSO SEGURA ANDREA VALERIA
Date: 2026.05.04 14:06:51 ART